



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS CULTURALES, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2019.

Por Resolución de 22 de julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de julio de 2019, se convocaron Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales, correspondientes al año 2019.

En el apartado noveno de dicha Resolución se establece que la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura designará a seis expertos y dos funcionarios del Ministerio de Cultura y Deporte. Asimismo participarán en la Comisión de Valoración hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este centro directivo considera necesario identificar a las personas que formarán parte de la comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

ÚNICO.- Designar a los miembros de la Comisión con la siguiente composición:

Presidenta: Dña. Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura

Vicepresidenta: Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas

Vocales:

D.^a Atocha Aguinaga Martínez, representante de la Asociación de Editores de Revistas Culturales de España.

D.^a Helena Solà i Salvatella, representante de la Associació de Publicacions Periòdiques en Català.

D. José Ángel Blesa Lalinde, como experto designado por la Directora General.

D. Francisco Javier Codesal Pérez, como experto designado por la Directora General.

D. Carlos Thiebaut Luis, como experto designado por la Directora General.

D.^a Ana Martínez Rus, como experta designada por la Directora General.

D.^a Begoña Lolo Herranz, como experta designada por la Directora General.

D. Amando Cuellas Pestaña, como experto designado por la Directora General.



D.^a Almudena Hernández de la Torre Chicote, funcionaria del Ministerio.

D.^a Elena Martínez Oyarzábal, funcionaria del Ministerio.

D. Carlos García-Romeral Pérez, representante de la Comunidad de Madrid.

D.^a. Rocío Valriberas Acevedo, representante de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

D. Oscar Arroyo, representante de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: D. Jesús González González, Subdirector General Adjunto de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 1 de Octubre de 2019

La Directora General del Libro y Fomento de la Lectura

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Olvido', with a stylized flourish extending from the end.

Olvido García Valdés